



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Antonio Trullas Cuillera para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de accesorios para maquinaria industrial en la calle Traveseras nº 31, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. José Foguet Doll, para pintar escudo en la fachada de su domicilio, sito en la calle Goya 26, con la inscripción de "DOLL, Fca. de Escaleras y Persianas, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
190	13-abril - 1962	Decreto	Apertura establecimiento	
	13 abril 1962/	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en Conceder licencia a D. Andrés Tito Cuatrecasas para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de máquinas de escribir y calcular, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente,

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D^a Isabel López Serrano para la apertura de una Peluquería apta de dos sillones un tocador y un secador de la marca Henry en la calle Roger de Tibor s/n. sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,